



Corporación
Dermoestética

D. José María Suescun Verdugo, en su calidad de Presidente y Consejero Delegado de CORPORACIÓN DERMOESTÉTICA, S.A. y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de mayo de 2009, el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de fecha 29 de septiembre de 2009 ha procedido a reducir el capital de la Sociedad mediante la amortización de las acciones propias de la Sociedad adquiridas tras la formulación de una Oferta Pública de Adquisición sobre las acciones de la Sociedad por la cual ésta ha adquirido, según se indicó en el hecho relevante 113.987, dieciocho millones ciento ochenta mil (18.180.000) acciones propias, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, y demás normativa aplicable.

La correspondiente escritura de reducción de capital ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Valencia con fecha 28 de octubre de 2009.

El Consejo de Administración ha procedido a reducir el capital social en la cuantía de un millón ochocientos dieciocho mil euros (1.818.000€), mediante la amortización de las 18.180.000 acciones propias quedando fijado, en consecuencia, el capital en la cantidad de dos millones dieciséis mil novecientos setenta y siete euros con cuarenta céntimos de euro (2.016.977,40 €), representado por 20.169.774 acciones, de diez céntimos de euro (0,10 €) de valor nominal cada una. En la medida en que las acciones objeto de amortización son titularidad de la Sociedad, no procede realizar ninguna restitución de aportación a los accionistas.

Del mismo modo, se ha modificado el artículo 5º de los Estatutos Sociales de la Sociedad que, en adelante, tendrá el siguiente tenor literal:

“Artículo 5. Capital social

El capital social es de DOS MILLONES DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (2.016.977,40 €). Está dividido en 20.169.774 acciones de DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (0,10 €) de valor nominal cada una, que constituyen una sola serie.

Todas las acciones, y consecuentemente el capital social, están suscritas e íntegramente desembolsadas.

Las acciones estarán representadas por anotaciones en cuenta, que se registrarán por lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores y en aquellas otras disposiciones de desarrollo.

Los accionistas y los titulares de derechos reales limitados sobre las acciones podrán obtener certificados de legitimación con las formalidades y efectos previstos en la legislación reguladora de la representación de valores mediante anotaciones en cuenta.”

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

En Valencia, a 4 de noviembre de 2009.

José María Suescun Verdugo
Presidente del Consejo de Administración